



VISTO:

Expte. CD N° 931/2022 "S/ACTUALIZACION DE VALOR DEL PARQUE VIEJO".

Y;

CONSIDERANDO:

Que el sector de Catastro de la Municipalidad de Añelo eleva Nota N° 013/2022 con fecha del 30 de Marzo, informando los valores que se encuentran vigentes con respecto al Parque Industrial Viejo de la localidad de Añelo

Que reunida la Comisión de Hacienda resuelve aplicar el índice inflacionario de valores de terrenos en el marco de la regularización de la documentación vigente.

Que es necesario modificar los valores de los Terrenos Urbanos de la Localidad de Añelo.

Que en virtud de lo expuesto corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo determinar la norma legal a tal efecto. -

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO N°1: SE DISPONE el Valor de \$ 1500.00 (Pesos Un Mil Quinientos con cero centavos) el Metro Cuadrado para los terrenos del parque Industrial Viejo de la localidad de Añelo.

ARTÍCULO N°2: Los gastos que demande la escrituración serán soportados en su totalidad por cada propietario.

ARTÍCULO N°3: SE DEROGA toda norma que se contraponga a la presente.-

ARTÍCULO N°4: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°5, del 05 de Mayo consta en **Acta N°279**.


VERONICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




Dra. Adriana Pezuk
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN